



LXVI LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidenta Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, domingo 1 de septiembre de 2024	Sesión 3

SUMARIO

ASISTENCIA	7
ORDEN DEL DÍA	7
ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA	8
Desde la curul, para hacer moción de orden, intervienen:	
-La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC, quien refiere que su grupo parlamentario hizo entrega a la Mesa Directiva de un extrañamiento relacionado con la sesión de Congreso General.....	9
-El diputado Leonel Godoy Rangel, de Morena.	9
La Presidencia expresa que el documento que presenta la diputada Ballesteros Mancilla se tendrá por recibido.	10
Aprobada el acta.	10
Desde la curul, la diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla, de MC, hace moción de orden. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.....	10

ORDEN DEL DÍA

Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el orden del día, hacen uso de la voz:

-El diputado Pablo Vázquez Ahued, de MC.	10
-El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, del PRI, desde la curul.	11
-El diputado Ricardo Mejía Berdeja, del PT.	12
-El diputado Ricardo Astudillo Suárez, del PVEM.	12
-El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres, del PAN.	13
La Presidencia hace moción de orden a la Asamblea.	13
-El diputado Ricardo Monreal Ávila, de Morena, quien durante su intervención solicita moción de ilustración, la cual se obsequia, y da lectura a las tesis de jurisprudencia 2/2022, 3/2014 y 39/2012.	14

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE TRES MIGRANTES QUE MURIERON EN DÍAS RECIENTES, EN SU PASO POR LAS CARRETERAS DE OAXACA

Desde la curul, la diputada Maribel Solache González, del Grupo Parlamentario de Morena, solicita un minuto de silencio en memoria de tres migrantes que murieron en días recientes, entre ellos un niño, en su paso por las carreteras de Oaxaca. Se obsequia el minuto de silencio.	16
--	----

ORDEN DEL DÍA

Desde la curul, para hacer moción de orden, hace uso de la voz:

-El diputado José Elías Lixa Abimerhi, del PAN. La Presidencia hace aclaraciones al respecto.	16
En votación económica se aprueba el orden del día.	17

OFICIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura al oficio que remite el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con declaración de validez de la elección y declaración de presidenta electa. De enterado.	17
--	----

En consecuencia, la Presidencia solicita a la Secretaría dar lectura al Bando Solemne para dar a conocer en la República la declaración de Claudia Sheinbaum Pardo como la primera presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos. **Pu-**

blíquese el Bando Solemne en el Diario Oficial de la Federación, en los periódicos oficiales de las entidades federativas y fíjese en las principales oficinas públicas de las entidades federativas y de los municipios. 17

La Presidencia comunica a la Asamblea, de conformidad con la fracción I del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y del artículo 23, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, que ha dispuesto la elaboración del Bando Solemne para dar a conocer en toda la República la declaración de presidenta electa. **Distribúyase entre las y los ciudadanos diputados y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.** 18

COMUNICACIONES OFICIALES

De la Cámara de Senadores, con la que remite el acuerdo de la Mesa Directiva para la conclusión de los proyectos de ley o decreto enviados por la Cámara de Diputados. **La Cámara de Diputados manifiesta su anuencia para que el Senado de la República resuelva lo procedente respecto de las minutas con proyecto de ley o de decreto remitidas a la colegisladora hasta antes del 1 de septiembre de 2021. Actualícense los registros parlamentarios.** 18

De la Cámara de Senadores, por medio de la cual comunica que se declaró legalmente constituida para la LXVI Legislatura y eligió a su Mesa Directiva para el primer año de ejercicio. **De enterado.** 20

De diversas diputadas y diputados, mediante las cuales solicitan cambio de grupo parlamentario; y de los coordinadores respectivos, con las que dan a conocer dichas incorporaciones:

-De la diputada Deliamaría González Flandez, del diputado Mario Alberto López Hernández, de la diputada Anabel Acosta Islas, de los diputados Iván Marín Rangel, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Alejandro Pérez Cuellar, de la diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, y del diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, por medio de las cuales comunican su deseo de separarse del Grupo Parlamentario de Morena y su interés de pertenecer al Grupo Parlamentario del PVEM. **De enterado.** 21

-De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PVEM, con la que comunica el alta de la diputada Deliamaría González Flandez, del diputado Mario Alberto López Hernández, de la diputada Anabel Acosta Islas, de los diputados Iván Marín Rangel, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Alejandro Pérez Cuellar, de la diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, y del diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, a dicho grupo. **De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.** 22

-Del diputado Raymundo Vázquez Concha, de las diputadas Magaly Armenta Oliveros, Julia Arcelia Olguín Serna, Santy Montemayor Castillo, Alejandra Chedraui Peralta, y del diputado Raúl Álvarez Villaseñor, mediante las cuales comunican su deseo de separarse del Grupo Parlamentario del PVEM y su interés de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena. **De enterado.** 24

-De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica el alta del diputado Raymundo Vázquez Concha, de las diputadas Magaly Armenta Oliveros, Julia Arcelia Olguín Serna, Santy Montemayor Castillo, Alejandra Chedraui Peralta, y del diputado Raúl Álvarez Villaseñor, a dicho grupo. De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.	25
Del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, con la que remite el Informe Previo de Resultados de Gestión 2024. Se turna a las comisiones de Telecomunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.	27
Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, por la que remite el Informe Previo de Resultados de Gestión correspondiente al primer semestre de 2024. Se turna a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.	28
Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio de la cual remite el Informe sobre la Composición y Situación Financiera de sus Inversiones correspondiente al segundo trimestre de 2024. Se turna a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.	28
Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles, mediante la cual remite el Informe semestral de labores correspondiente al periodo comprendido del 1 de diciembre de 2023 al 31 de mayo de 2024. Se turna a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.	29

SOLICITUDES DE LICENCIA

De los diputados César Arnulfo Cravioto Romero, Juan Carlos Natale López, ambos de Morena, así como de los diputados Jorge Romero Herrera, Jesús Antonio Nader Nasrallah, y Rodrigo Miranda Berumen, todos del PAN, se recibieron solicitudes para separarse de sus cargos como diputados federales. Aprobadas, comuníquense.	29
--	----

TOMA DE PROTESTA

Los ciudadanos Enrique Vázquez Navarro, Jesús Emiliano Álvarez López, Daniel Chimal García, Guillermo Treviño Martínez y Miguel Ángel Guevara Rodríguez, rinden la protesta de ley y entran en funciones como diputados federales.	31
--	----

DECLARATORIA DE CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

La Presidencia de la Mesa Directiva con fundamento en lo que establece el artículo 24, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, declara que han sido constituidos los siguientes grupos parlamentarios para la LXVI Legislatura: Grupo Parlamentario de Morena, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacio-

nal, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.	31
En consecuencia, a partir de la presente fecha se estará a lo que dispone el numeral 2 del artículo 24 del Reglamento de la Cámara de Diputados.	32
 DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN	
 POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL	
Con fundamento en el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Presidencia anuncia la declaratoria de publicidad del dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.	32
La Presidencia comunica a la Asamblea que los asuntos turnados durante esta sesión quedarán en poder de la Dirección General de Proceso Legislativo, en tanto se integran las comisiones ordinarias.	32
CLAUSURA Y CITA	32
RESUMEN DE LOS TRABAJOS	33
DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	34

**Presidencia del diputado
Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

ASISTENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Solicito a la Secretaría que haga del conocimiento el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Señor presidente, se tienen registrados 499 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 20:46 horas): Se abre la sesión ordinaria del domingo 1 de septiembre de 2024.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El orden del día se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria y disponible en las tabletas instaladas en las curules de las y los diputados, contiene los asuntos a tratar en esta sesión.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la LXVI Legislatura.

Orden del día

Domingo 1 de septiembre de 2024

Lectura del acta de la sesión constitutiva.

Intervención de los grupos parlamentarios

Del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Remite el dictamen relativo al cómputo final de la elección de la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, la declaración de validez de la elección y declaración de presidenta electa.

Bando solemne

Comunicaciones oficiales

De la Cámara de Senadores

Remite acuerdo de la Mesa Directiva, para la conclusión de los proyectos de ley o decreto enviados por la Cámara de Diputados.

Comunica que se declaró legalmente constituida para la LXVI Legislatura y eligió a su Mesa Directiva para el primer año de ejercicio.

De diputadas y diputados

Del Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones

Remite el Informe previo de resultados de gestión 2024.

Del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral

Remite el Informe previo de resultados de gestión, correspondiente al primer semestre de 2024.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social

Remite Informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, correspondiente al segundo trimestre de 2024.

Del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles

Remite Informe semestral de labores, correspondiente al periodo comprendido del 1 de diciembre de 2023 al 31 de mayo de 2024.

Solicitudes de licencia de diputadas y diputados

Protesta de diputado

Acuerdo de los órganos de gobierno

Declaratoria de la constitución de los grupos parlamentarios para la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados

Declaratoria de publicidad de dictamen

De la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan di-

versas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial.»

ACTA DE LA SESIÓN CONSTITUTIVA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión constitutiva. En votación económica, consulte la Secretaría si se dispensa la lectura del acta, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: En votación económica, se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura del acta de la sesión constitutiva, tomando en consideración que ha sido publicada en la Gaceta Parlamentaria. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sirvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Acta de la sesión constitutiva de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso de la Unión, celebrada el jueves veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a las once horas con veintiocho minutos del jueves veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, la secretaria General, Graciela Báez Ricárdez, en cumplimiento de lo establecido en el artículo quince de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, rinde su informe respecto a la documentación relativa a las y los diputados electos, las credenciales de identificación y acceso de estos, la lista completa de los legisladores que integrarán la Cámara y la identificación de la antigüedad en cargos de legislador federal de cada uno de ellos.

Posteriormente, comunica a la Asamblea la integración de la Mesa de Decanos, de conformidad con el numeral tres del artículo quince de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a saber: diputadas y diputados, Ifigenia Martha Martínez y Hernández, como presidenta; José Luis Sánchez González, Leonel Godoy Rangel, José Luis Durán Reveles, como vicepresidentes;

Víctor Samuel Palma César, Germán Martínez Cázares, e Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, como secretarios; y los invita a ocupar sus lugares en el presidium.

Presidenta de la Mesa de Decanos, diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández

La Presidencia, en atención a lo señalado por el artículo quince, numeral cuatro de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, instruye a la Secretaría efectúe la comprobación del quórum para realizar la sesión constitutiva.

Acto seguido, a las once horas con cincuenta y nueve minutos, con la asistencia de cuatrocientos setenta y seis diputadas y diputados electos, la presidenta de la Mesa de Decanos declara abierta la sesión constitutiva de la Cámara de Diputados de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Lectura del orden del día.

La Presidencia, instruye a la Secretaría dar lectura al orden del día de la presente sesión.

Protesta de diputadas y diputados.

Puestos todos de pie, la ciudadana Ifigenia Martha Martínez y Hernández, rinde protesta como diputada y como presidenta de la Mesa de Decanos, posteriormente, con fundamento en lo dispuesto por el numeral seis del artículo quince de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, toma la protesta de ley a las diputadas y diputados electos a la Sexagésima Sexta Legislatura.

La Presidencia, de conformidad con los artículos quince, numerales siete y ocho, y diecisiete, numerales uno, dos y tres de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, instruye a la Secretaría dar lectura a los resolutivos del Acuerdo por el que se postula a las diputadas y diputados que habrán de integrar la Mesa Directiva para el primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura. La Secretaría da lectura.

En consecuencia, instruye a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación hasta por diez minutos, para que las diputadas y diputados, procedan a la votación del Acuerdo.

Por mayoría calificada de cuatrocientos noventa y seis votos, es electa la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura, que funcionará durante el primer año de ejercicio, misma que es integrada por los siguientes diputados y diputadas: Ifigenia Martha Martínez y Hernández, de Morena, como presidenta; Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena; Kenia López Rabadán, del Partido Acción Nacional; y María del Carmen Pinete Vargas, del Partido Verde Ecologista de México, como vicepresidentes; Julieta Villalpando Riquelme, de Morena; Alan Sahir Márquez Becerra, del Partido Acción Nacional; Nayeli Arlen Fernández Cruz, del Partido Verde Ecologista de México; Pedro Vázquez González, del Partido del Trabajo; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, del Partido Revolucionario Institucional; y Laura Irais Ballesteros Mancilla, de Movimiento Ciudadano, como secretarios. La Presidencia de la Mesa de Decanos hace la declaratoria respectiva e invita a los integrantes de la Mesa Directiva electa pasen a tomar posesión de sus cargos.

Presidencia de la diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández

Puestos todos de pie, la diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández rinde protesta como presidenta y acto seguido toma la protesta de los demás integrantes de la Mesa Directiva.

Puestos todos de pie, la Presidencia declara:

"Hoy veintinueve de agosto de dos mil veinticuatro, la Cámara de Diputados del Congreso de los Estados Unidos Mexicanos, correspondiente a la Sexagésima Sexta Legislatura, se declara legalmente constituida para el desempeño de sus funciones".

Acto seguido, la Presidencia emite un mensaje a la Asamblea, con motivo del inicio de la Sexagésima Sexta Legislatura.

Puestos todos de pie, se entona el Himno Nacional Mexicano.

La Presidenta instruye se comunique por escrito la constitución de Sexagésima Sexta Legislatura de la Cámara de Diputados y la integración de la Mesa Directiva, al presidente de la República, a la Cámara de Senadores, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, a los congresos de los estados, y al Congreso de la Ciudad de México.

La Presidencia levanta la sesión a las doce horas con cincuenta minutos y cita a la sesión de Congreso General para la apertura del primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura, que tendrá lugar el próximo domingo primero de septiembre de dos mil veinticuatro, a las diecisiete horas, informando que el registro de asistencia estará disponible a partir de las quince horas, en las mesas de registro que para tal efecto, se instalarán en el lobby del Salón de Sesiones.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Antes de continuar con la discusión del acta de la sesión constitutiva, observamos que la diputada Ballesteros nos está solicitando la palabra. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (desde la curul): Con el objeto, vicepresidente, de hacer constar que acabamos de hacer llegar por parte de Movimiento Ciudadano, un extrañamiento a lo que sucedió en la sesión del Congreso General con respecto al manejo del orden del día, que no pasó por Mesa Directiva, como ya lo platicamos. Y también por haber permitido un mensaje por parte de la secretaria de Gobernación en la sesión, no solamente inconstitucional, sino también con un contenido que, según el artículo 134 está fuera del mismo.

Se dice que la propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social que difundan como tales los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública, y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y con fines informativos, educativos o de educación social. Nos es importante que se quede asentado en el acta. Ya lo platicamos y le agradezco la palabra.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputado Leonel Godoy, ¿con qué objeto?

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Es una moción de orden, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Dígame, diputado Godoy.

El diputado Leonel Godoy Rangel (desde la curul): Bueno, evidentemente estamos en dos actos jurídicos diferen-

tes. Aquello fue una sesión del Congreso de la Unión, del Congreso General, y ésta va a ser la primera sesión de la Cámara de Diputados del periodo ordinario de sesiones.

Por lo tanto, no procede. Pero, además, ya se había resuelto bien en la sesión del Congreso General por la presidenta Ifigenia Martínez, con la votación que resolvió en los términos que quedó el acta de esa sesión. Ese asunto se dio por concluido, por lo tanto, me parece que es evidentemente improcedente la petición de la diputada.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Se tendrá por recibido el documento que presenta la diputada Ballesteros.

Proceda la Secretaría a poner a discusión el acta.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Está a discusión el acta, señor presidente. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame, está en trámite una votación. Concluyendo la votación, atiendo las peticiones.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobada el acta.

Ahora sí, diputada Ballesteros, dígame ¿con qué objeto?

La diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla (desde la curul): Muchas gracias, moción de orden también. Solamente para dar respuesta y decir que no se le dio trámite a esto. Esto es un extrañamiento de Movimiento Ciudadano, el otro fue de Acción Nacional, y que sí pedimos que se le dé la revisión y que quede asentado en la Gaceta. Gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Diputada, se le tuvo por recibido el documento, lo señalé.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: El siguiente punto del orden del día tiene que ver con la aprobación, en su caso, del orden del día de esta sesión y para tal efecto ha sido una inquietud de diversos grupos parlamentarios sobre un punto en específico del orden del día.

A efecto de desahogar esta necesidad de hacer posicionamientos políticos, se les concederá a los grupos parlamentarios de tres a cinco minutos para que desde su curul o desde tribuna puedan hacer un planteamiento al respecto.

Tenemos ya la lista de los oradores y en primera instancia se le concede la palabra al diputado Pablo Vázquez Ahued, de Movimiento Ciudadano, de tres a cinco minutos, pudiendo hacerlo desde su curul o desde tribuna.

El diputado Pablo Vázquez Ahued: Gracias. Con la venia de la Presidencia. Desde Movimiento Ciudadano consideramos que esta declaratoria de publicidad enlistada en el orden del día de esta sesión no solo es precipitada, sino irresponsable y antirrepublicana.

Es precipitada porque esta legislatura está renunciando a sus atribuciones fundamentales de legislar, de emprender su propio análisis, de dialogar y de delinear su propia construcción normativa el primer día de labores de esta legislatura. Para eso querían la mayoría calificada, que es ilegal, por cierto.

Estamos iniciando los trabajos de esta Cámara de Diputados sentando un pésimo precedente, un precedente de abdicación a la más elemental responsabilidad parlamentaria. Por eso pedimos desde Movimiento Ciudadano que este dictamen de la mal llamada reforma judicial se devuelva hoy mismo a las comisiones respectivas, incluyendo a la Comisión de Justicia, a la Comisión de Puntos Constitucionales y las que sean necesarias para que sean las y los integrantes de esta legislatura, de todos los grupos parlamentarios, quienes realicemos el trabajo de revisión, de consulta y de deliberación necesarios para construir una reforma constitucional de la magnitud que se plantea.

Esta declaratoria de publicidad es la negación del parlamentarismo. Imaginense que el primer día de sesiones de esta Cámara de Diputados se renuncia a la tarea sustantiva, a la tarea de legislar con conciencia, con responsabilidad y con sentido de Estado. Francamente inaudito y un acto de sometimiento verdaderamente triste para el momento histórico que se está viviendo.

Decíamos también que esta declaratoria de publicidad es irresponsable y un acto antirrepublicano, y lo es porque el planteamiento de reforma judicial a la que se le está dando publicidad el día de hoy es globalmente una irresponsabilidad, no reconocerlo, no corregirlo, no detenerlo es un acto de subordinación que desde Movimiento Ciudadano no vamos a aceptar bajo ninguna circunstancia.

Van a venir aquí a decir los siguientes oradores que ya se hicieron foros, consultas y demás, pero no se ha corregido nada de fondo, nada se ha hecho con este dictamen de reforma constitucional para mejorar el acceso a la justicia para las personas, en nada contribuye a acabar con las injusticias que se viven en este país, como lo dijo y lo hizo el senador Clemente Castañeda, en la reciente sesión de instalación de esta LXVI Legislatura, les hacemos un llamado a los compañeros de la mayoría, sus aliados, un llamado a la conciencia, a no aceptar lo que siempre rechazaría cualquier demócrata, a no aceptar imposiciones, a no avalar la destrucción de nuestras instituciones democráticas, por lo menos no el primer día de sesiones. Un Poder Legislativo responsable no puede permitir la captura del Poder Judicial.

Y, con esto concluyo, hoy alzamos la voz en esta Cámara de Diputados porque las y los legisladores de Movimiento Ciudadano no vamos a ser cómplices de ningún acto legislativo que denigre o que signifique la subordinación del Poder Legislativo, y se los décimos desde el primer día, mucho menos vamos a claudicar ni a tener miedo de confrontar y desmentir al poder en este proceso de destrucción que están emprendiendo contra la república. Exigimos que este dictamen se devuelva a las comisiones legislativas ordinarias para su debido análisis.

Mis compañeras y compañeros de Movimiento Ciudadano venimos aquí a dignificar el trabajo legislativo porque somos demócratas, venimos aquí a defender la república y lo vamos a hacer con toda convicción y con todas las herramientas que tengamos a nuestro alcance. Muchas gracias. Muchos, muchos más.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Vázquez. Es ahora el turno del Partido Revolucionario Institucional, tendrá la palabra el diputado Rubén Moreira, desde su curul, así lo ha solicitado.

El diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (desde la curul): Gracias, presidente. Le agradezco al líder de la mayoría el espacio que nos está dando para fijar la postura inicial a todas y a todos, y con eso llevar un mejor debate. Me hubiera gustado que estuviera la presidenta porque nosotros queremos reconocerla, para nosotros es importante que ella presida esta Cámara.

Segundo, le adelanto, como usted sabe y como fue allá en la Comisión de Puntos Constitucionales, que nosotros no compartimos el dictamen que vamos a votar en contra porque no nos parece una reforma oportuna ni pertinente ni prudente. Y menos es una reforma para la justicia de México, ni es democrática ni es popular ni tiene forma de operarse. ¿Cómo vamos a llevar 25 boletas a una urna?

Segundo, señor presidente, así como nosotros hemos respetado la designación que hizo un tribunal electoral sobre la distribución de las curules, porque más allá de estar en contra, sabemos que es una autoridad legalmente constituida, nosotros creemos que no podemos ir a una sesión de debate del dictamen porque hay dos suspensiones, de dos jueces.

Y, por lo tanto, le aviso que nosotros nos vamos a retirar. Al rato hay forma de platicar, va a haber mucho tiempo, no se preocupen, compañera.

Por cierto, hombre, al rato, miren, todos somos mexicanos, no somos enemigos y si usted cree que somos enemigos, recuerde que no hay enemigo pequeño. ¿De acuerdo?

Gracias, señor presidente, nos retiramos de esta sesión porque dos jueces dijeron que había suspensión, con la misma legitimidad que el Tribunal Electoral. Gracias, después discutimos, no se me aloquen.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Moreira. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Mejía Berdeja, del Partido del Trabajo, hasta por cinco minutos y hará uso de la tribuna. Un segundo, el orador.

Diputado Castillo, ¿con qué objeto? Declina. Adelante, el orador.

El diputado Ricardo Mejía Berdeja: Con su venia, presidente. Compañeras y compañeros legisladores. Las suspensiones, entre comillas suspensiones, dictadas por la jueza Martha Eugenia Magaña y el juez Felipe Consuelo Soto, a juicios promovidos en paro por sus colegas jueces, se promueven juicios a modo entre ellos y ellos mismos se otorgan suspensiones a modo.

Mientras tienen paralizado al Poder Judicial para defender sus intereses personales y están en paro, sí tienen tiempo para dictar suspensiones inconstitucionales. Qué bonita familia de jueces.

La jueza llegó al extremo de dictar una suspensión absurda, frívola, ilegal, inconstitucional y que representa una aberración, pretender paralizar el trabajo del supremo poder reformador del Constituyente Permanente. La osadía es del tamaño del temor a los intereses espurios que representan, conservar privilegios y fabricar suspensiones a modo.

El otro juez ridículamente establece que una vez votada por esta Cámara y el Senado se meta al cajón y no se envíe a las legislaturas de los estados. No solamente es un acto arbitrario e ilegal, sino un insulto al federalismo constitucional. No solo exhiben un notorio desconocimiento de la Constitución al dar entrada a amparos que no proceden en reformas de carácter constitucional, sino con cinismo ejercen funciones que no les corresponden.

El poder de la República reside y emana del pueblo y el pueblo de México está representado totalmente en el Congreso de la Unión que encarna la soberanía nacional. Ningún juez, ninguno, puede frenar al supremo poder reformador del Constituyente Permanente, que quede claro, porque vienen muchas reformas.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo propone a esta representación desestimar esas seudosuspensiones, son la nada jurídica y continuar el proceso de reforma constitucional.

Ni un paso atrás, ningún juez corrupto, cínico, podrá frenar el deseo de transformación del pueblo de México. Su actuación constituye un atentado a la división de Poderes y contra ellos procede queja ante el Consejo de la Judicatura Federal, juicio político por violar la Constitución, e incluso una responsabilidad de carácter penal por abuso de autoridad.

Procede dar el trámite, compañeras y compañeros, al trámite de la Comisión de Puntos Constitucionales de reforma judi-

cial. No se escribe la historia parlamentaria a cachitos entre una Legislatura y otra, aquí hay una línea de continuidad porque es el segundo piso de la transformación.

No habrá dilaciones, ni tácticas dilatorias, ni chicanas, que impidan que entre el dictamen a primera lectura. Que quede claro, ya se discutió, y el pueblo mexicano ya lo votó. Por eso, señor presidente, Mesa Directiva, compañeros, vamos hacia adelante.

Hay quienes quisieran paralizar el trabajo legislativo, tirarse a la hamaca, buscar pretextos para estar en la holganza y ya irse, ya se les hizo tarde como los que se salieron hacer un rato. Pero nosotros aquí estamos.

Esta Legislatura es una Legislatura fundacional de un nuevo régimen político, y en la reforma al Poder Judicial será la primera reforma fundacional de este nuevo régimen político. Actuaremos en consecuencia, somos el poder reformador de la Constitución y no daremos marcha atrás. No proceden las suspensiones, vamos a legislar. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Mejía Berdeja. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado Ricardo Astudillo Suárez, del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Astudillo Suárez: Con el permiso de la Presidencia. Muy buenas noches compañeras y compañeros.

Para nadie es un secreto que la reforma al Poder Judicial fue referida de manera constante en las campañas e incluida en las plataformas electorales de nuestra hoy presidenta electa, la doctora Claudia Sheinbaum Pardo. Y de las y los candidatos a diputados y senadores de la coalición Sigamos Haciendo Historia, y que hoy conformamos la mayoría de esta Cámara de Diputados y del Senado de la República, porque así lo quiso el pueblo de México y lo expresó en las urnas el pasado 2 de junio.

A pesar de esto, quienes se oponen a que en México construyamos un sistema de justicia más equitativo, más democrático y cercano al pueblo, insisten en utilizar toda clase de argucias legales para impedir que se concrete lo más importante, la voluntad de una amplia mayoría de mexicanas y mexicanos que con su voto decidieron respaldarla.

El último intento de frenar la reforma al Poder Judicial son las suspensiones emitidas por dos jueces de distrito que

pretenden dilatar su discusión y eventual aprobación. Este acto no solo implica una flagrante violación a la Constitución y a las leyes que estos jueces dicen defender, sino una clara invasión de competencias del Poder Legislativo por parte del Poder Judicial.

El texto constitucional es claro y no establece otro requisito para reformarlo que el contar con mayoría calificada en el Congreso de la Unión y la aprobación de la mayoría de todas las legislaturas locales.

Asimismo, el artículo 39 establece que la soberanía reside esencial y originalmente en el pueblo, y que este tiene en todo tiempo el irrenunciable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno.

En el mismo sentido, la Ley de Amparo señala en su artículo 61 de manera muy clara, que el juicio de amparo es improcedente contra adiciones o reformas a la Constitución, es evidente que estos jueces o desconocen la normas o deciden ignorarlas a su conveniencia, invadiendo competencias y violándolas flagrantemente.

Estos actos solo dejan en evidencia que el Poder Judicial necesita renovarse desde sus cimientos. Es inaceptable que un par de jueces le pidan a la representación del pueblo, electa precisamente para legislar, que deje de cumplir su principal función, legislar.

Compañeras y compañeros, desde esta tribuna reitero que en el Partido Verde no permitiremos que el Poder Legislativo, un poder legal, legítima y democráticamente constituido se doblegue ante una resolución judicial que no solo es caprichosa y carece de fundamento, sino que además va en contra de la voluntad de todo el pueblo de México. Es cuanto, presidente. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Astudillo. Tiene ahora el uso de la palabra, el diputado Agustín Rodríguez Torres, del Partido Acción Nacional, hasta por cinco minutos. Hará uso de la tribuna.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Con el permiso de la Mesa Directiva. A quienes pretenden que abramos a discusión el dictamen sobre la reforma judicial, les hago una pregunta, una serie de preguntas.

¿Es en serio que no se han dado cuenta lo que sucede allá afuera de esta sede? ¿No se han dado cuenta del movimiento social que ha realizado manifestaciones públicas

tomando las calles, desde las universidades por organizaciones de jóvenes estudiantiles, por gremios de abogados, por trabajadores de los poderes judiciales, federales y locales, los cuales claramente han evidenciado su inconformidad? ¿No se dieron cuenta que al llegar hoy a esta sede está rodeada por fuerza pública? ¿A qué le tenemos miedo? ¿A escuchar la voz de mexicanas y de mexicanos? Esta es la casa y será la casa que representa la voz de todas las mexicanas y de todos los mexicanos.

¿Qué no ven las noticias? ¿Qué acaso son insensibles? ¿Acaso es miedo escuchar esas voces...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame el orador, permítame el orador, por favor.

Compañeras, compañeros, estamos a dos intervenciones de concluir esta parte de la sesión, les pido por favor que escuchemos con respeto a los oradores. Falta el orador del Partido Acción Nacional y enseguida vendrá el orador de Morena. Continúe el orador.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: Gracias, presidente. La voz de las mexicanas y de los mexicanos va a ser escuchada. Aquí en este salón de sesiones no se deberá aprobar absolutamente nada que atente contra las mexicanas y contra los mexicanos. Mucho menos aprobar un dictamen que 399 de 500 diputados desconocemos al día de hoy.

Nosotros, los 50 diputados del Grupo Parlamentario del PAN, que hoy integramos la LXVI Legislatura y que no fuimos parte de la LXV Legislatura les decimos: Nosotros no estábamos aquí el día 5 de febrero, cuando el Poder Ejecutivo remitió a esta Cámara de Diputados la iniciativa con proyecto de reforma del Poder Judicial. Nosotros no estábamos aquí ni formamos parte de los tres foros que realizaron en marzo y abril.

Nosotros tampoco fuimos parte de los nueve foros que se llevaron a cabo de forma abrupta y por presión social de forma apresurada hace un par de meses. Mucho menos avalamos que con 12 foros pretendan decir que los ciudadanos de 32 estados fueron escuchados.

Nosotros no participamos en las comisiones que dictaminaron esta iniciativa. Nosotros no tuvimos la oportunidad de analizar, discutir y proponer cambios a esta iniciativa. Nosotros no podemos aprobar que se apruebe y se discuta este dictamen. El voto del Grupo Parlamentario del PAN es

en contra del orden del día, porque nosotros no vamos a violar las suspensiones que han otorgado juzgados federales y distritales.

¿Qué sí proponemos? Porque somos una voz propositiva. ¿Qué sí proponemos y aprobaremos? Realizar foros con el carácter de parlamento abierto, con amplia participación de legisladores, de ciudadanía en general, de especialistas, academia, organizaciones de profesionistas de abogacía y personas servidoras públicas del Poder Judicial, tanto federal como local, que no fueron incluidas en los Diálogos Nacionales que se llevaron a cabo. Y, entonces, sí, posteriormente que ven-gamos a este salón de plenos a que se nos presenten los resultados de esa escucha de las mexicanas y de los mexicanos.

También proponemos crear un grupo de trabajo conformado por diputadas y por diputados de todos los grupos parlamentarios, garantizando los principios de pluralidad, paridad, transparencia, máxima publicidad, discusión y deliberación. No hablo únicamente por mí, hablo por los más de 50 mil trabajadores y trabajadoras del Poder Judicial, hablo por los jóvenes de este país, hablo por todos los integrantes del Poder Judicial...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: ...Hablo por los que han perdido un empleo en los últimos meses, porque han decidido retirar a sus empresas de México a causa de esta reforma tóxica judicial. Compañeras y compañeros...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Concluya, diputado.

El diputado Luis Agustín Rodríguez Torres: ...-Concluyo-. Yo me comprometí a ser la voz de Sonora. Creo que ustedes se comprometieron a lo mismo en cada uno de sus estados. No es momento de fallarle a México. Hagamos hoy lo correcto para no lamentarnos mañana. Y hacer lo correcto es escuchar a las y los mexicanos. Muchas gracias.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, diputado Rodríguez Torres. Tiene ahora el uso de la palabra el diputado coordinador Ricardo Monreal Ávila, de Morena, hasta por cinco minutos.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Ciudadano presidente, ciudadanos legisladores y legisladoras, sé que aquí hay hombres de juicio, mujeres de juicio, algunos juristas,

abogados, sobre todo hay personas con sentido común, hombres y mujeres. Y sé que van a coincidir conmigo, por sinceridad, por honestidad intelectual, que no podemos admitir lo que dos jueces resolvieron de un planteamiento de cuatro jueces sobre un juicio de amparo y una suspensión provisional otorgada. No se puede admitir porque es improcedente, porque se viola la Constitución, porque flagrantemente se viola el principio de legalidad.

Voy a intentar ilustrar con ejemplos por qué son mis razones y argumentos. El artículo 65, fracción I, de la Ley de Amparo -ojalá la puedan releer- dice con toda claridad que en caso de adiciones y reformas a la Constitución el juicio de amparo es improcedente. Junto con todas sus derivaciones y actos posteriores o anteriores, ningún acto del órgano jurisdiccional es procedente.

Segundo. El artículo 39 de la Constitución es muy claro. El pueblo puede darse el sistema de gobierno que decida. Es inalienable su derecho.

Tercero. El artículo 135 de la Constitución establece un mecanismo complejo, difícil para lograr adiciones y reformas a la Constitución, mayorías calificadas, 2 terceras partes y mayorías de legislaturas en los estados. Ese artículo 135, ciudadanos diputados y diputadas, lo conocemos en materia constitucional como el poder reformador de la Constitución. Y ese poder reformador de la Constitución -aunque sea formalmente aceptando sus críticas- nos lo otorgó la población en las urnas.

Ese poder constituyente lo ejercemos la mayoría calificada de esta asamblea, 61 de la Ley de Amparo, 39 de la Constitución y 135 de la Carta Magna, por eso es que no nos podemos someter a la tiranía de la toga y el birrete. No podemos hacerlo, porque no son órganos competentes. Si nosotros nos subordináramos todo el poder de la Constitución... lástima usted que me grita. Yo conocí al panismo serio, yo lo respeté cuando usted habla y era secretario. Tengo un acuerdo con su grupo parlamentario, pero es normal por su desesperación. Conocí buenos abogados del PAN, muy buenos abogados en el pasado.

Pero si no es suficiente, no es suficiente con eso, quiero pedirles su tolerancia para que lea solo tres tesis de jurisprudencia, porque la ley, la Constitución, la doctrina y la jurisprudencia nos asisten y por eso no admitimos la tiranía, la tiranía de la toga y el birrete de jueces incompetentes que ahora los quieren colocar como héroes. No son más que vulgares, vulgares violadores de la Constitución.

Por eso, presidente, le pido su tolerancia y me permita, para que no griten estos hombres que no aceptan razones, le pido que le pregunte a la asamblea si me permite leer solo tres tesis de jurisprudencia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se acepta la solicitud y se consulta a la asamblea, en votación económica, si se admite que la Secretaría pueda leer estas tesis que ha invocado el coordinador Monreal. Quienes estén a favor. En contra. Por favor, proceda a leer las tesis.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Presidente, ciudadanos legisladores y legisladoras, trato de argumentar con seriedad, sin descalificar y sin adjetivos a ustedes, pero a veces es complicado, y lo que hoy planteé en la Junta de Coordinación Política es que eleváramos el nivel del debate, creo que México merece un debate de altura frente a las circunstancias que estamos viviendo.

Jurisprudencia, les pido su atención, por favor, porque aquí está el debate y aquí está la verdad jurídica y constitucional. Jurisprudencia 2/2022, Segunda Sala, hace apenas algunos años...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Permítame diputado, estamos desahogando una moción, cuando concluya la moción con gusto le doy la palabra. Continúe el orador.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Cuando en el juicio de amparo... ¿Por qué no escuchan?, ¿por qué se niegan a escuchar? Cuando, bueno le pido al presidente, sí estoy de acuerdo con la moción, que si me permite presidente de la asamblea que no sea la Secretaría, sino que sea yo el que la lea.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se ha autorizado que sea el orador quien haga la lectura para mayor agilidad.

El diputado Ricardo Monreal Ávila: Jurisprudencia, 2/2022, de apenas hace unos meses, ¿saben lo que es la jurisprudencia? Es una disposición obligatoria para todos los juzgadores del país en nuestro sistema jurídico mexicano y se construye con 5 ejecutorias en el mismo sentido y es obligatoria observarla para todos.

Jurisprudencia, 2/2022, cuando en un juicio de amparo se reclame alguna adición o reforma a la Constitución respec-

to a su contenido material, se actualiza de manera manifiesta e indudable la causal de improcedencia prevista en el artículo 61, fracción I de la Ley de Amparo. Lo que da lugar, subrayo, a desechar de plano la demanda de amparo desde el auto inicial, esa es jurisprudencia, y lo que debieron haber hecho los dos jueces de distrito cuando se les planteó es haber desechado de plano porque era totalmente improcedente la acción que intentaron a la que le concedieron suspensión provisional.

Segundo. –Sí, puede ser–. Segundo. Jurisprudencia 3/2014, segunda sala. Los preceptos constitucionales no pueden ser sometidos a un análisis de regularidad constitucional a través del juicio de amparo, ni a un control difuso de constitucionalidad mediante algunos de los recursos establecidos en la Ley de Amparo, pues las normas que componen la Constitución constituyen la fuente de todo el ordenamiento jurídico y deben considerarse, escúchenlo, y deben considerarse como mandatos inmunes a cualquier tipo de control jurisdiccional. Inmunes, es decir, no pueden versar sobre nuestras reformas.

Jurisprudencia tercera, y la agoto en este sentido para no cansarlos, pero hay más jurisprudencia y más doctrina. 39/2012 del pleno de la Corte. Las reformas constitucionales no son susceptibles de control jurisdiccional, ya que el órgano reformador encuentra el control en sí mismo, constituyendo una función soberana que no está sujeta a ningún tipo de control externo, porque en la conformación del constituyente permanente y en la atribución exclusiva conferida por el artículo 135 constitucional se encuentra su propia garantía.

¿Tienen alguna duda? Por eso, presidente, estoy seguro que, con esta resolución emitida con fines no jurídicos, los propios jueces de distrito, magistrados y ministros que conocen del derecho deben sentirse avergonzados ante tal chicanada.

En mi pueblo les llaman abogados huizacheros, porque se comen las letras de cambio para no hacer efectivo el juicio mercantil ejecutivo. Muchas gracias por su tolerancia.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias. Se agradece la tolerancia de esta asamblea.

MINUTO DE SILENCIO

EN MEMORIA DE TRES MIGRANTES
QUE MURIERON EN DÍAS RECIENTES, EN SU
PASO POR LAS CARRETERAS DE OAXACA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
La diputada Maribel Solache solicita la palabra. ¿Con qué objeto? Sonido en la curul de la diputada Maribel Solache.

La diputada Maribel Solache González (desde la curul):
Con el objeto de moción por un minuto de silencio.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Adelante, diputada.

La diputada Maribel Solache González (desde la curul):
Gracias. En mi calidad de diputada migrante, solicito un minuto de silencio por tres migrantes que murieron el jueves, entre ellos un niño, en su paso por las carreteras de Oaxaca. Y migrar es un derecho humano y no es un delito.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Antes de conceder el minuto de silencio, había solicitado la palabra el diputado Elías Lixa, ¿no? Se concede el minuto de silencio.

(Minuto de Silencio)

Pido a la Secretaría dar lectura al oficio que remite el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

ORDEN DEL DÍA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Antes de dar lectura, solicita la palabra el diputado Elías Lixa. ¿Con qué objeto?

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):
De orden, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Adelante.

El diputado José Elías Lixa Abimerhi (desde la curul):
Presidente, con absoluto respeto al procedimiento que está estableciendo la Mesa, no sin antes, de parte del Grupo

Parlamentario del PAN, manifestar hacia todas las coordinaciones de los grupos parlamentarios nuestro respeto.

Es el caso, presidente, que ha sido impugnado el orden del día, que, si bien es cierto, que es facultad de la Mesa que se apruebe, existen solicitudes de modificación, y es nuestro derecho como legisladores poder dejar nuestro voto en contra.

Se trata de un asunto que pareciera cosa menor, si no fuera porque existimos una inmensa parte también de los legisladores, que pensamos que la suspensión tiene efectos y es nuestro derecho que conste nuestro voto en contra de esta...

Por lo tanto, presidente, toda vez que el orden del día ha sido impugnado por más de tres oradores, solicitamos que para dar certeza al procedimiento se someta a votación de este pleno.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Antes de contestar su petición, por acá habían solicitado la palabra. Diputado, ¿con qué objeto, diputado Carlos Palacios?

El diputado Carlos Ventura Palacios Rodríguez (desde la curul): Para rectificación de hechos, presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
No hay rectificación de hechos en este momento, diputado.

Diputado Elías Lixa. El orden del día se sometió a consideración del órgano competente para su aprobación, que fue la Mesa Directiva, y quedó asentado a través de la representación de su partido que ustedes estaban en contra de éste.

Sin embargo, atento a su petición, y a la tolerancia que ha tenido con el proceso que se ha llevado a cabo en este momento, se solicita a la Secretaría que, en votación económica, consulte la aprobación del orden del día para dejar fehaciente la solicitud que ha hecho el vicecoordinador Elías Lixa.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme:
Por instrucciones de la Presidencia, consultamos en votación económica si es de proceder la moción de orden. Los que estén por la afirmativa, favor de... la moción del diputado...

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
Permítame.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: La aprobación del orden del día. Los que estén por la votación de manera afirmativa, favor de levantar su mano. Gracias. Los que estén por la negativa. Gracias. Mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Se aprueba el orden del día.

Y se ha atendido la petición del vicecoordinador Elías Lixa.

OFICIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría dar lectura al oficio que remite el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.— Secretaría General de Acuerdos.— Oficina de Actuaría.

Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputadas y Diputados del Congreso de la Unión.

Con fundamento en el artículo 26, párrafo 3 y 29, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 33, fracción III, 34 y 98 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y en cumplimiento a lo ordenado en el **dictamen relativo al cómputo final de la elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, la declaración de validez de la elección y declaración de presidenta electa**, emitido el catorce del mes y año en curso, por la Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, le notifico por oficio la citada determinación judicial, en copia certificada, constante de ciento ochenta páginas con texto y una hoja de certificación. Lo anterior, para los efectos legales conducentes. Doy fe. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo A)*

Ciudad de México, a 1 de septiembre de 2024.— Actuario, Edson Salvador Cervantes González (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.

En consecuencia, pido a la Secretaría dar lectura al Bando Solemne y pido a todas y a todos los presentes ponerse de pie.

La secretaria diputada Julieta Villalpando Riquelme: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión de la LXVI Legislatura expide el Bando Solemne para dar a conocer en toda la República la declaración de presidenta electa.

La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad conferida en la fracción I del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 23, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a los habitantes de los Estados Unidos Mexicanos, hace saber:

Que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con fecha 1 de septiembre de dos mil veinticuatro, mediante oficio TEPJF-SGA-OA-2686/2024, notificó a la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, dictamen relativo al cómputo final de la elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos, la declaración de validez de la elección y declaración de presidenta electa, de fecha catorce de agosto de dos mil veinticuatro, donde declara:

"Primero. La candidata, Claudia Sheinbaum Pardo, postulada por la coalición "Sigamos haciendo Historia", integrada por los partidos del Trabajo, Verde Ecologista de México y Morena obtuvo la mayoría de los votos en la elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos.

Segundo. La Elección de la Presidencia de los Estados Unidos Mexicanos es válida por cumplir con los principios constitucionales.

Tercero. La ciudadana Claudia Sheinbaum Pardo satisface los requisitos de elegibilidad establecidos en los artículos 82 y 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cuarto. Se declara a Claudia Sheinbaum Pardo primera presidenta electa de los Estados Unidos Mexicanos

para que desempeñe el cargo del 1 de octubre de 2024 al 30 de septiembre de 2030.

Quinto. Se ordena expedir la constancia de mayoría y validez a la ciudadana presidenta electa, en la Sesión Solemne que para tal efecto se convoque".

Publíquese el presente bando solemne en el Diario Oficial de la Federación, en los periódicos oficiales de las entidades federativas y fijese en las principales oficinas públicas de las entidades federativas y de los municipios.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Ciudad de México a 1 de septiembre de 2024.— Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández (rúbrica), presidenta de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.»

Es cuanto, señor presidente.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Publíquese el Bando Solemne en el Diario Oficial de la Federación, en los periódicos oficiales de las entidades federativas y fijese en las principales oficinas públicas de las entidades federativas y de los municipios.

Honorable asamblea, en cumplimiento a lo que dispone la fracción I del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en estricto apego al mandato que me impone el artículo 23, numeral 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, comunico al pleno y dispuesto la elaboración del Bando Solemne para dar a conocer en toda la república la declaración de presidenta electa. **En consecuencia, distribúyase entre las y los ciudadanos diputados y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.**

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibió de la Cámara de Senadores acuerdo de la Mesa Directiva para la conclusión de los proyectos de ley o decreto enviados por la Cámara de Diputados.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXV Legislatura.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos procedentes, hago de su conocimiento que, en sesión celebrada en esta fecha, se dio cuenta del acuerdo de la Mesa Directiva para la conclusión de los proyectos de ley o decreto enviados por la Cámara de Diputados.

Para conocimiento preciso del referido acuerdo, adjunto copia del mismo.

Atentamente

Ciudad de México, a 30 de abril de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Acuerdo de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, para la conclusión de los proyectos de ley o decreto enviados por la Cámara de Diputados

La Mesa Directiva de la Cámara de Senadores, con fundamento en lo que disponen los artículos 66 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 275 del Reglamento del Senado, y

Considerando

I. Que el Congreso de la Unión es considerado un órgano de pluralidad democrática por excelencia, pues en él convergen las principales corrientes políticas e ideológicas, cuyas Cámaras que lo conforman tienen como propósito fundamental el análisis, discusión y aprobación de las normas que constituyen el sistema jurídico mexicano, por lo que dicho propósito se cumplimenta a través del procedimiento legislativo federal el cual se rige por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, su Ley Orgánica, los Reglamentos de cada Cámara y la normatividad que cada una de estas produzca en complemento de las disposiciones anteriores;

II. Que el procedimiento legislativo federal es, en cierto sentido, de tipo cognoscitivo, toda vez que a través de él se pretende el conocimiento de una materia específica con el objeto de normarla o resolverla. Por su propia naturaleza, participa de las características de todo sistema normativo que pretende dotar de certeza y seguridad jurídicas a los actos y resoluciones que se desprenden del mismo;¹

III. Que, dada la configuración del Congreso mexicano de corte bicameral, previsto en la norma constitucional, el procedimiento legislativo permite la participación de las dos Cámaras, en forma sucesiva e independiente, con el objeto de obtener el consentimiento para aprobar un mismo texto;

IV. Que la excesiva demora en el desahogo de un procedimiento contradice la esencia de la función que se pretende desarrollar con el mismo, lo que conduce a reclamar la definición, en un plazo razonable, del asunto sujeto a procedimiento;

V. Que las reglas que orientan con facultades y obligaciones el desarrollo del procedimiento legislativo federal, y los principios fundamentales implícitos en ellas, se comprenden en el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

VI. Que las comisiones del Congreso de la Unión son entes auxiliares con los que cuenta para atender, en principio, los asuntos que se presentan en cada una de sus Cámaras. Su existencia se explica en función de la necesidad de facilitar el trabajo de las Cámaras, ante la dificultad que implica el estudio y dictamen por parte de todos los integrantes de cada uno de estos cuerpos colegiados de los asuntos o iniciativas que se les presentan;

VII. Que la celeridad en el desarrollo de las etapas esenciales del procedimiento legislativo es deseable para desahogarlo con prontitud; no obstante, el estricto cumplimiento de los criterios que regulan las diferentes actuaciones que lo integran y el apego a los términos perentorios fijados para ello, impide resolver todos los asuntos o iniciativas de referencia;

VIII. Que en la Cámara de Senadores se mantienen pendientes de dictamen proyectos de ley o decreto iniciados en la Colegisladora y turnados al Senado para su fase de revisión o para alguno de los supuestos que prevé el artículo 72 constitucional;

IX. Que, entre estos proyectos legislativos, algunos corresponden a asuntos que se refieren a propuestas legales que han sido cubiertas en su propósito por alguna otra reforma de aparición posterior o bien, carecen de materia por legislación posterior;

X. Que, debido al transcurso del tiempo, estos proyectos de ley o decreto han sido rebasados en el propósito de sus su-

puestos, circunstancia que justifica la culminación de su procedimiento legislativo debido a la extinción y caducidad de su materia. En consecuencia, las comisiones del Senado deben ocuparse con prioridad de los proyectos legislativos que guardan vigencia y que refieran a los asuntos que mayor interés generan actualmente, sin perjuicio de la posibilidad de que cualquier sujeto legitimado esté en aptitud de iniciar proyecto de ley en las mismas materias o temas que los superados;

XI. Que las Mesas Directivas del Senado y de la Cámara de Diputados han avalado la práctica de definir instrumentos parlamentarios para despachar de manera ágil los proyectos legislativos pendientes de dictamen, remitidos por la respectiva colegisladora;

XII. Que como antecedentes se reflejan *dos acuerdos de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados relativos a las minutas recibidas antes del 1 de septiembre de 2009 y a las minutas recibidas antes del 1 de septiembre de 2012*, el cual permitió la culminación del trámite legislativo de los proyectos pendientes de resolución en la Cámara de Diputados;

XIII. Que el antecedente más reciente fue el *acuerdo de la Mesa Directiva para la conclusión de los proyectos de ley o decreto enviados por la Cámara de Diputados*, aprobado el 30 de abril de 2018;

XIV. Que, el 22 de diciembre de 2023, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de rezago legislativo y de asuntos que pasan de una legislatura a otra*.

Esta reforma consistió en establecer la situación procesal-legislativa de las minutas no dictaminadas cuyo plazo continúe vigente al término de cada Legislatura, las cuales transitarán a la siguiente Legislatura y serán turnadas a las comisiones correspondientes, una vez que éstas se instalen, a efecto de que continúe su proceso legislativo.

En el artículo tercero transitorio del decreto referido, se establece que *“para el caso de las minutas cuyo plazo para ser dictaminadas haya vencido se declara finalizado el proceso legislativo, la Presidencia de la Mesa Directiva enviará a la Colegisladora, antes de que concluya el año legislativo, un listado con el objeto de que proceda en consecuencia y actualice sus registros parlamentarios”*, y

XV. Que, con el objeto de concluir los proyectos legislativos enviados al Senado por la legisladora, que correspondan a asuntos anteriores al 31 de agosto de 2021, estos serán materia del presente acuerdo que se someterá al Pleno para concluir su trámite legislativo y, en caso de aprobarse, se determinará su descargo de los registros correspondientes y el expediente respectivo se remitirá al Archivo Histórico y Memoria Legislativa para su resguardo.

Con base en los fundamentos legales y consideraciones anteriores, la Mesa Directiva somete a la consideración del Pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. La Cámara de Senadores declara concluidos los proyectos de ley o decreto enviados por la Cámara de Diputados y recibidos en el Senado de la República hasta antes del 1o de septiembre de 2021.

Segundo. La Cámara de Senadores devolverá a la Cámara de Diputados los expedientes de los proyectos de ley o decreto declarados concluidos materia del presente acuerdo, con objeto de que proceda en consecuencia y actualice sus registros parlamentarios.

Tercero. Se instruye a la Secretaría General de Servicios Parlamentarios del Senado de la República actualizar los registros correspondientes, publicarlos en la Gaceta y comunicar formalmente a las comisiones la relación de proyectos de ley o decreto que se mantienen vigentes, para los efectos legales y reglamentarios que correspondan.

Cuarto. La Mesa Directiva estará atenta a las acciones que en el mismo sentido realice la Cámara de Diputados, respecto de los proyectos de ley o decreto enviados por el Senado de la República, que en su caso declare como concluidos en su trámite legislativo.

Quinto. Los proyectos de ley o decreto enviados por la Cámara de Diputados durante la Sexagésima Quinta Legislatura se someterán a proceso legislativo previsto en las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables.

Transitorios

Primero. El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Segundo. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta y la página de internet del Senado para su máxima difusión y observancia.

Tercero. Comuníquese el resolutivo segundo del presente acuerdo a la Cámara de Diputados para los efectos correspondientes.

Nota

1 Barragán, Julia. *Cómo se hacen las leyes*. Venezuela, Ed. Planeta Venezolana, S.A., 2004, p. 35.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores, a 25 de abril de 2024.— Mesa Directiva, senadora Ana Lilia Rivera Rivera (rúbrica), presidenta; senador Sergio Pérez Flores (rúbrica), vicepresidente; senadora Alejandra Noemí Reynoso Sánchez (rúbrica), vicepresidenta; senadora Sylvana Beltrones Sánchez (rúbrica), vicepresidenta; senador Noé Fernando Castañón Ramírez (rúbrica), vicepresidente; senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria; senadora Cora Cecilia Pinedo Alonso (rúbrica), secretaria; senador Ricardo Velázquez Meza (rúbrica), secretario; senador Navor Alberto Rojas Mancera (rúbrica), secretario; senadora María Guadalupe Saldaña Cisneros (rúbrica), secretaria; senadora Alejandra Lagunes Soto Ruiz (rúbrica), secretaria; senadora Elvia Macera Mora (rúbrica), secretaria; senador Daniel Gutiérrez Castorena (rúbrica), secretario.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: La Cámara de Diputados manifiesta su anuencia para que el Senado de la República resuelva lo procedente respecto de las minutas con proyecto de ley o de decreto remitidas a la legisladora hasta antes del 1o. de septiembre del año 2021. Actualícense los registros parlamentarios.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: La Cámara de Senadores comunica que se declaró legalmente constituida para la LXVI Legislatura y eligió a su Mesa Directiva para el primer año de ejercicio.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— Ciudad de México.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la Cámara de Senadores se declaró legalmente constituida para la Sexagésima Sexta Legislatura y eligió Mesa Directiva para el primer año de ejercicio.

Mesa Directiva

Presidente: Senador Gerardo Fernández Noroña.

Vicepresidenta: Senadora Imelda Castro Castro.

Vicepresidente: Senador Mauricio Vila Dosal.

Vicepresidenta: Senadora Karla Guadalupe Toledo Zamora.

Secretaria: Senadora Verónica Noemí Camino Farjat.

Secretaria: Senadora Jasmine María Bugarín Rodríguez.

Secretario: Senador Luis Donald Colosio Riojas.

Secretaria: Senadora Lizeth Sánchez García.

Atentamente

Ciudad de México, a 29 de agosto de 2024.— Senadora Verónica Noemí Camino Farjat (rúbrica), secretaria.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Se recibieron oficios de diputadas y diputados de diversos grupos parlamentarios, por los que manifiestan su deseo de pertenecer a los Grupos Parlamentarios de Morena y del Partido Verde Ecologista.

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento mi deseo de separarme del Grupo Parlamentario de Morena e incorporarme al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputada Deliamaría González Flandez (rúbrica).»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento mi deseo de separarme del Grupo Parlamentario de Morena e incorporarme al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputada Mario Alberto López Hernández (rúbrica).»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento mi deseo de separarme del Grupo Parlamentario de Morena e incorporarme al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputada Anabel Acosta Islas (rúbrica).»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento mi deseo de separarme del Grupo Parlamentario de Morena e incorporarme al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Iván Marín Rangel (rúbrica).»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento mi deseo de separarme del Grupo Parlamentario de Morena e incorporarme al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Carlos Enrique Canturosas Villarreal (rúbrica).»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento mi deseo de separarme del Grupo Parlamentario de Morena e incorporarme al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Alejandro Pérez Cuellar (rúbrica).»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento mi deseo de separarme del Grupo Parlamentario de Morena e incorporarme al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1o. de septiembre de 2024.— Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores (rúbrica).»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento mi deseo de separarme del Grupo Parlamentario de Morena e incorporarme al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas (rúbrica).»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: De la Coordinación del Grupo Parlamentario del PVEM, con la que comunica el alta de la diputada Deliamaría González Flandez, del diputado Mario Alberto López Hernández, de la diputada Anabel Acosta Islas, de los diputados Iván Marín Rangel, Carlos Enrique Canturosas Villarreal, Alejandro Pérez Cuellar, de la diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores, y del diputado Manuel Alejandro Cota Cárdenas, a dicho grupo.

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que la diputada **Deliamaría González Flandez** se integra al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, le solicito atentamente se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que el diputado **Mario Alberto López Hernández** se integra al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, le solicito atentamente se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que el diputado **Anabel Acosta Islas** se integra al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, le solicito atentamente se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que el diputado **Iván Marín Rangel** se integra al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, le solicito atentamente se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que el diputado **Carlos Enrique Canturosas Villarreal** se integra al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, le solicito atentamente se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que el diputado **Alejandro Pérez Cuellar** se integra al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, le solicito atentamente se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que la diputada **Casandra Prisilla de los Santos Flores** se integra al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, le solicito atentamente se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que el diputado **Manuel Alejandro Cota Cárdenas** se integra al Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Lo anterior, le solicito atentamente se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Carlos Alberto Puente Salas (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: Del diputado Raymundo Vázquez Concha, de las diputadas Magaly Armenta Oliveros, Julia Arcelia Olguín Serna, Santy Montemayor Castillo, Alejandra Chedraui Peralta, y del diputado Raúl Álvarez Villaseñor, mediante las cuales comunican su deseo de separarse del Grupo Parlamentario del PVEM y su interés de pertenecer al Grupo Parlamentario de Morena.

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento mi deseo de separarme del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México e incorporarme al Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Raymundo Vázquez Conchas (rúbrica).»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento mi deseo de separarme del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México e incorporarme al Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputada Magaly Armenta Oliveros (rúbrica).»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento mi deseo de separarme del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México e incorporarme al Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputada Julia Arcelia Olguín Serna (rúbrica).»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento mi deseo de separarme del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México e incorporarme al Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputada Santy Montemayor Castillo (rúbrica).»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, hago de su conocimiento mi deseo de separarme del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México e incorporarme al Grupo Parlamentario de Morena.

Sin otro particular, le hago llegar un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputada Alejandra Chedraui Peralta (rúbrica).»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 6, numeral 1, fracción XII, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito comunicarle que es mi deseo dejar de formar parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México e integrarme al Grupo Parlamentario de Morena.

Por lo anterior, le solicito atentamente se realicen los trámites parlamentarios que haya lugar.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Raúl Álvarez Villaseñor (rúbrica).»

**El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:
De enterado.**

La secretaria diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz: De la Coordinación del Grupo Parlamentario de Morena, por la que comunica el alta del diputado Raymundo Vázquez Concha, de las diputadas Magaly Armenta Oliveros, Julia Arcelia Olguín Serna, Santy Montemayor Castillo, Alejandra Chedraui Peralta, y del diputado Raúl Álvarez Villaseñor, a dicho grupo.

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que el diputado **Raymundo Vázquez Conchas** se integra al Grupo Parlamentario de Morena.

Por lo anterior, le solicito atentamente se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que la diputada **Magaly Armenta Oliveros** se integra al Grupo Parlamentario de Morena.

Por lo anterior, le solicito atentamente se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que

la diputada **Julia Arcelia Olguín Serna** se integra al Grupo Parlamentario de Morena.

Por lo anterior, le solicito atentamente se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que la diputada **Santy Montemayor Castillo** se integra al Grupo Parlamentario de Morena.

Por lo anterior, le solicito atentamente se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que la diputada **Alejandra Chedraui Peralta** se integra al Grupo Parlamentario de Morena.

Por lo anterior, le solicito atentamente se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este conducto y con fundamento en el artículo 27, numeral 2 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito comunicarle que el diputado **Raúl Álvarez Villaseñor** se integra al Grupo Parlamentario de Morena.

Por lo anterior, le solicito atentamente se actualicen los registros parlamentarios.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Ricardo Monreal Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Morena.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De enterado. Actualícense los registros parlamentarios.

Continúe la Secretaría.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibió el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones el Informe Previo de Resultados de Gestión 2024.

«Órgano Interno de Control en el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión de la LXV Legislatura.— Presente.

En cumplimiento del artículo 40, segundo párrafo, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me

permito entregar para conocimiento de la Cámara de Diputados el informe previo de resultados de gestión 2024 del Órgano Interno de Control en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, a través del cual se rinden cuentas de los resultados de la gestión relacionados con el programa anual de trabajo de 2024.

Dicho informe fue entregado a la Secretaría Técnica del pleno del Instituto mediante oficio número IFT/300/OIC/408/2024. Se adjunta la copia del acuse correspondiente, un ejemplar del informe de mérito. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo B)*

Sin otro particular, reitero a usted, la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2024.— Perla Lizeth Torres López (rúbrica), titular del órgano interno de control.»

«David Gorra Flota, secretario técnico del Pleno del Instituto Federal de telecomunicaciones.— Presente.

En cumplimiento del artículo 35, fracción XVII, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, me permito entregar para conocimiento del pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones el informe previo de resultados de gestión 2024 del Órgano Interno de Control en el instituto, a través del cual se rinden cuentas de los resultados de la gestión relacionados con el programa anual de trabajo de 2024. Se adjuntan cuatro ejemplares del informe de mérito para cada uno de los comisionados.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2024.— Perla Lizeth Torres López (rúbrica), titular del órgano interno de control.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Telecomunicaciones y Transportes, y de Radio y Televisión, para su conocimiento.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: El Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral remite el Informe Previo de Resultados de Gestión correspondiente al primer semestre de 2024.

«Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.

Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.

Después de saludarla cordialmente, me dirijo a usted, en cumplimiento a los artículos 489, numeral 1, tercer párrafo; 490, numeral 1, inciso 1), de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 82, numeral 1, inciso 1), del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral¹; y 9, primer párrafo, del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral², para remitir, firmado electrónicamente, el **Informe Previo de Resultados de la Gestión del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral. Primer Semestre 2024.** *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo C)*

Lo anterior, para los efectos constitucionales y legales de rendición de cuentas.

Sin más por el momento, quedo de usted.

Notas

1 Aprobado el 19 de noviembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de agosto de 2015 (Reformado el 15 de junio de 2016, 20 de julio de 2017, 5 de septiembre de 2017, 23 de enero de 2019, 8 de julio de 2020 y 31 de agosto de 2020 y publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de noviembre de 2016, 4 de septiembre de 2017, 12 de septiembre de 2017, 8 de febrero de 2019, 21 de julio de 2020 y 21 de septiembre de 2020, respectivamente).

2 Acuerdo OIC-INE/11/2020 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de enero de 2021.

3 Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el Resolutivo Sexto del Acuerdo General OIC-INE/06/2020 de fecha 24 de julio de 2020 del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, en el que se instruyó continuar privilegiando el uso de tecnologías de información y comunicación en las actividades y funciones del OIC; razón por la cual en cualquier acto de procedimiento relacionado con el ejercicio de las funciones, atribuciones o facultades de las autoridades del OIC, se podrá requerir información, solicitar

aclaraciones, realizar actuaciones, practicar notificaciones o efectuar diligencias por medios electrónicos, incluyendo el uso de la firma electrónica expedida por una autoridad certificadora; así como el artículo 22 del Reglamento para el uso y operación de la firma electrónica avanzada en el Instituto Nacional Electoral.

Atentamente

(Firmado electrónicamente)³ Licenciado Luis Oswaldo Peralta Rivera Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, actuando en suplencia por ausencia del titular del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral, de conformidad con el artículo 82, apartado 4, del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y artículo 26, del Estatuto Orgánico del Órgano Interno de Control del Instituto Nacional Electoral.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, para su conocimiento.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Del Instituto Mexicano del Seguro Social, por medio de la cual remite el Informe sobre la Composición y Situación Financiera de sus Inversiones correspondiente al segundo trimestre de 2024.

«Instituto Mexicano del Seguro Social.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Hago referencia a los artículos 286 C de la Ley del Seguro Social y 70, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, los cuales señalan que, de manera trimestral, el IMSS debe remitir al Congreso de la Unión un Informe sobre la composición y situación financiera de sus inversiones, previo dictamen favorable de la Comisión de Inversiones Financieras de la propia institución.

Al respecto, con fundamento en las disposiciones jurídicas citadas, así como en los artículos 251, fracciones III, IV y XXXVII, de la Ley del Seguro Social; 2, fracción V; 3, fracción II, inciso b); y 70, fracciones I y XXV, del Reglamento Interior del IMSS, adjunto al presente encontrará el informe sobre la composición y situación financiera de las inversiones del instituto correspondiente al segundo trimestre de 2024, el cual fue revisado y aprobado por la Co-

misión de Inversiones Financieras del IMSS en la sesión ordinaria número 821, de fecha 9 de agosto de 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo D)*

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 26 de agosto de 2024.— Maestro Marco Aurelio Ramírez Corzo (rúbrica), director de Finanzas.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social, y de Trabajo y Previsión Social, para su conocimiento.

La secretaria diputada Laura Irais Ballesteros Mancilla: Se recibió del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles el Informe semestral de labores correspondiente al periodo comprendido del 1 de diciembre de 2023 al 31 de mayo de 2024.

«Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles.

Diputada Marcela Guerra Castillo, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presente.

En cumplimiento de la fracción XV del artículo 311 de la Ley de Concursos Mercantiles, en mi carácter de director general del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles presento a esa asamblea el informe semestral de labores del instituto correspondiente al periodo 1 de diciembre de 2023-31 de mayo de 2024. *(El documento podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo E)*

Atentamente

Ciudad de México, a 27 de agosto de 2024.— Édgar Manuel Bonilla del Ángel (rúbrica), director general.»

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Túrnese a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, para su conocimiento.

SOLICITUDES DE LICENCIA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Proceda la Secretaría a dar lectura con la solicitud de licencia de diputados.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: «Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Respetable presidenta, con el debido respeto que usted se merece, a través de estas líneas le envío un cordial saludo, el suscrito diputado César Arnulfo Cravioto Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Morena, en fundamento en lo establecido en los artículos 78, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos,; 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción II, y 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ante usted, solicito licencia al ejercicio de mi cargo como diputado federal de la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, por tiempo indefinido a partir del 1 de septiembre de 2024.

Lo anterior, con el objeto de que esta petición sea sometida a consideración del Pleno de la Cámara de Diputados.

Sin otro en particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado César Arnulfo Cravioto Romero (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado César Arnulfo Cravioto Romero, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 1 de la Ciudad de México, a partir del 2 de septiembre del año en curso.

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto artículos 6, numeral 1, fracción XVI, 12, fracción II, y 13, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar licencia por tiempo indefinido al cargo de diputado federal a partir del 01 de septiembre del año en curso.

De igual forma, solicito que me sea proporcionada una copia certificada del oficio que emita la Mesa Directiva respecto del Acuerdo por el que se aprueba la licencia solicitada, lo anterior en caso de resultar procedente por el visto bueno de los integrantes del Pleno.

Sin otro particular, agradeceré la correcta atención que se le brinde a mi solicitud.

Atentamente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Juan Carlos Natale López (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Juan Carlos Natale López, para separarse de sus funciones como diputado federal electo de la tercera circunscripción, a partir de esta fecha.

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1, del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal a partir del 1 de septiembre del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Jorge Romero Herrera (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Jorge Romero Herrera, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en la cuarta circunscripción plurinomial, a partir de esta fecha.

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1, del artículo 6, así como la fracción III del artículo 12 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal a partir del 1 de septiembre del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Jesús Antonio Nader Nasrallah (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Jesús Antonio Nader Nasrallah, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en el distrito 8 del estado de Tamaulipas, a partir de esta fecha.

«Diputada Ifigenia Martha Martínez y Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en ejercicio de los derechos de los legisladores previstos en la fracción XVI del numeral 1, del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento a usted, mi solicitud de licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo de diputado federal a partir del 1 de septiembre del año en curso.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento de la Cámara de Diputados, respetuosamente pido a usted que dicha solicitud sea sometida a consideración del Pleno de esta Soberanía.

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más alta consideración.

Atentamente.

Recinto Legislativo de San Lázaro, a 1 de septiembre de 2024.— Diputado Rodrigo Miranda Berumen (rúbrica).»

Se concede licencia por tiempo indefinido al diputado Rodrigo Miranda Berumen, para separarse de sus funciones como diputado federal electo en cuarta circunscripción plurinominal, a partir de esta fecha.

Llámense a los suplentes.

En votación económica, se consulta a la asamblea si se aprueba. Las y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Aprobadas. Comuníquense.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, se encuentran en este salón de sesiones los ciudadanos Enrique Vázquez Navarro, diputado federal electo por la tercera circunscripción; Jesús Emiliano Álvarez López, diputado federal electo del distrito 1 de la Ciudad de México; Daniel Chimal García, diputado federal electo en la cuarta circunscripción plurinominal; Guillermo Treviño Martínez, diputado federal electo en el distrito 8 del estado de Tamaulipas; y Miguel Ángel Guevara Rodríguez, diputado federal electo en la cuarta circunscripción plurinominal.

Se designan en comisión para que los acompañen en el acto de rendir protesta de ley a las siguientes diputadas y diputados: diputado Ricardo Monreal Ávila, diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, diputado Jaime Humberto Pérez Bernabe, diputado Pedro Miguel Haces Barba, diputado César Agustín Rendón García, diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, diputado José Luis Téllez Marín y diputado José Gloria López.

El secretario diputado Alan Sahir Márquez Becerra: Se pide a la comisión cumplir con este encargo, por favor.

(La comisión cumple su encargo)

Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Ciudadanos Enrique Vázquez Navarro, Jesús Emiliano Álvarez López, Daniel Chimal García.

Me indican que no han llegado todos. Damos un momento para que se encuentren presentes. ¿Ya están listos?

Ciudadano Enrique Vázquez Navarro, Jesús Emiliano Álvarez López, Daniel Chimal García, Guillermo Treviño Martínez y Miguel Ángel Guevara Rodríguez, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de diputado que el pueblo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?*

Los ciudadanos Enrique Vázquez Navarro, Jesús Emiliano Álvarez López, Daniel Chimal García, Guillermo Treviño Martínez y Miguel Ángel Guevara Rodríguez: *Sí, protesto.*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: *Si así no lo hicieren, que la nación se los demande.* Felicidades, diputados. Enhorabuena. Sean bienvenidos a esta LXVI Legislatura.

DECLARATORIA DE CONSTITUCIÓN DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS PARA LA LXVI LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Honorable asamblea, esta Presidencia con fundamento en lo que establece el artículo 24, numeral 1 del Reglamento de la Cámara de Diputados, declara que han sido constituidos los siguientes grupos parlamentarios para la LXVI Legislatura: Grupo Parlamentario de Morena, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario

nario Institucional y Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

En consecuencia, a partir de esta fecha se estará a lo que dispone el numeral 2 del artículo 24 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTAMEN

POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN
Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN
MATERIA DE REFORMA DEL PODER JUDICIAL

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictamen.

El secretario diputado Pedro Vázquez González: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. *(El dictamen podrá ser consultado en el Diario de los Debates de esta fecha, en el Anexo I-1)*

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados se cumple la declaratoria de publicidad.

Se informa a la asamblea que los asuntos turnados durante esta sesión quedarán en poder de la Dirección General de Proceso Legislativo, en tanto se integren las comisiones ordinarias.

CLAUSURA Y CITA

El presidente diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna (a las 21:55 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el martes 3 de septiembre del año en curso a las 10 horas. El registro de asistencia estará disponible en las tabletas de las curules de las diputadas y los diputados que les sean asignados a partir de las 8 horas.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 1 hora 9 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 499 diputadas y diputados.
- Asistencia.
- Orden del día.
- Acta de la sesión constitutiva.
- Minuto de silencio: 1.
- Bando solemne.
- Comunicaciones oficiales: 34
- Solicitudes de licencia: 5.
- Toma de protesta: 5.
- Declaratoria de constitución de los grupos parlamentarios para la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados.
- Declaratoria de publicidad de dictamen: 1.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 10.

3-Morena, 2-PAN, 1-PVEM, 1-PT, 1-PRI, 2-MC

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)

- Astudillo Suárez, Ricardo (PVEM) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el orden del día: 12
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden e informar que su Grupo Parlamentario hizo entrega a la Mesa Directiva de un extrañamiento relacionado con la sesión de Congreso General: 9
- Ballesteros Mancilla, Laura Irais (MC) Desde la curul, para hacer moción de orden: 10
- Godoy Rangel, Leonel (Morena) Desde la curul, para hacer moción de orden: 9
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) Desde la curul, para hacer moción de orden: 16
- Mejía Berdeja, Ricardo (PT) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el orden del día: 12
- Monreal Ávila, Ricardo (Morena) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el orden del día y dar lectura a las tesis de jurisprudencia 2/2022, 3/2014 y 39/2012: 14
- Moreira Valdez, Rubén Ignacio (PRI) Desde la curul, para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el orden del día: 11
- Rodríguez Torres, Luis Agustín (PAN) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el orden del día: 13
- Solache González, Maribel (Morena) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio en memoria de tres migrantes que murieron en días recientes, entre ellos un niño, en su paso por las carreteras de Oaxaca: 16
- Vázquez Ahued, Pablo (MC) Para fijar la postura de su grupo parlamentario en relación con el orden del día: 10